ENTIDAD 623

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades dentro de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en jurisdicción del Ministerio de Economía. El SENASA es la autoridad encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y vegetales, la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción silvoagropecuaria nacional, la flora y la fauna, así como la calidad de las materias primas provenientes de las actividades silvoagrícolas, ganaderas y pesqueras. También se ocupa de la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos, los insumos agropecuarios específicos, el control de los residuos químicos y contaminantes microbiológicos en los alimentos, y el comercio nacional e internacional de estos productos.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales, y ejercer el monitoreo y los controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, seguridad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos bajo su competencia sobre distintas etapas de la producción primaria y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización, garantizando alimentos sanos e inocuos y propendiendo al sostenimiento y a la apertura de los mercados de exportación.

A partir de ello, los objetivos estratégicos del organismo son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, en pos de la obtención de alimentos sanos e inocuos, brindando seguridad alimentaria, fortaleciendo las economías regionales, procurando el bienestar animal y preservando el ambiente.
- Contribuir al sostenimiento y la apertura de nuevos mercados, asegurando el cumplimiento del nivel adecuado de protección que éstos requieran, con procedimientos transparentes, accesibles y ágiles, visibilizando los resultados y dando previsibilidad al usuario.
- Trabajar en la prevención del ingreso de plagas y enfermedades, en el control de la dispersión y en la minimización de los daños que éstas producen, a través de la implementación de estrategias de gestión del riesgo y fiscalización eficiente e inteligente con respaldo analítico.
- Promover un servicio que preste una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, mejorar la eficiencia logística, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios y promover su ampliación, mediante el incremento de la diversidad de rubros analíticos y la agilización del proceso de ingreso de nuevos laboratorios con reconocimiento oficial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	203.709
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.661
TOTAL			**205.370**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.370**
Gastos en personal	**162.874**
Personal permanente	42.611
Personal temporario	336
Servicios extraordinarios	41.600
Asistencia social al personal	1.600
Beneficios y compensaciones	281
Personal contratado	76.447
Bienes de consumo	**8.240**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	523
Textiles y vestuario	601
Productos de papel, cartón e impresos	149
Productos de cuero y caucho	162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.542
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	31
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.228
Servicios no personales	**32.077**
Servicios básicos	3.741
Alquileres y derechos	433
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.235
Servicios técnicos y profesionales	5.299
Servicios comerciales y financieros	1.924
Pasajes y viáticos	3.789
Impuestos, derechos, tasas y juicios	452
Otros servicios	5.202
Bienes de uso	**472**
Maquinaria y equipo	472
Transferencias	**46**
Transferencias al exterior	46
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	**1.661**
Intereses por préstamos recibidos	1.661

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	295.409
Ingresos impositivos	171.011
Ingresos no impositivos	82.798
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	41.600
II) Gastos Corrientes	204.898
Gastos de consumo	202.864
Intereses y otras rentas de la propiedad	1.661
Intereses en moneda extranjera	1.661
Impuestos directos	326
Transferencias corrientes	46
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	90.511
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	472
Inversión real directa	472
VI) Recursos Totales (I + IV)	295.409
VII) Gastos Totales (II + V)	205.370
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	90.039
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	90.039
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	90.039
Inversión financiera	83.150
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	6.889

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**295.409**
Ingresos impositivos	**171.011**
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	171.011
Derechos de importación	171.011
Ingresos no impositivos	**82.798**
Tasas	82.402
Inspección sanitaria	82.402
Multas	216
Multas por infracciones	216
Otros ingresos no impositivos	180
Otros	180
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	**41.600**
Venta de servicios	41.600
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	41.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		87.428	722	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	35.771	341	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	30.657	274	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	51.514	464	0
TOTAL			**205.370**	**1.801**	**9.000**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, definición e implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad y calidad agroalimentaria, rediseñando procesos y optimizando recursos.

En este orden de ideas se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- El desarrollo de sistemas productivos y alimentarios sostenibles, con un enfoque integral, fortaleciendo el rol de SENASA como organismo de referencia a nivel nacional e internacional.
- Generar las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Desarrollar y mejorar los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea y la simplificación de la gestión al usuario; y promoviendo la transparencia y la accesibilidad a los datos e información que se produce en el organismo.
- Consolidar la articulación entre la planificación operativa y la planificación y ejecución presupuestaria, con el objetivo de maximizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.
- Articular acciones integrales para una mayor presencia en el territorio, ágil eficiente y efectivo.
- Ampliar la oferta diagnóstica, reducir costos y agilizar los tiempos de respuesta de la Red Nacional de Laboratorios, implementando estrategias de gestión del riesgo y fiscalización inteligente y nuevas tecnologías.
- Articular con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a establecer los procedimientos y sistemas para el control público y privado de la sanidad y la calidad de los animales y vegetales.
- Fortalecer los procesos de gestión y de acceso a los servicios por parte de los usuarios, para mejorar y modernizar la comunicación al interior de la organización, de ésta con el sector agroalimentario y con el público en general, contemplando la inclusión de mecanismos y tecnologías acordes con los principios de gobierno electrónico y autogestión, al mismo tiempo de proporcionar a los niveles gerenciales instrumentos ágiles de manejo de información para la toma de decisiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	25.775
08	Apoyo y Gerenciamiento Operativo Regional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.161
09	Apoyo y Gerenciamiento de Laboratorios	Dirección General de Laboratorios y Control Técnico	14.534
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	24.915
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	19.044
TOTAL:			**87.428**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.428**
Gastos en personal	**56.642**
Personal permanente	16.228
Personal temporario	164
Servicios extraordinarios	14.743
Asistencia social al personal	1.600
Beneficios y compensaciones	281
Personal contratado	23.626
Bienes de consumo	**3.374**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	293
Textiles y vestuario	535
Productos de papel, cartón e impresos	123
Productos de cuero y caucho	162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.312
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	30
Otros bienes de consumo	916
Servicios no personales	**25.233**
Servicios básicos	3.741
Alquileres y derechos	433
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.071
Servicios técnicos y profesionales	2.518
Servicios comerciales y financieros	1.767
Pasajes y viáticos	1.080
Impuestos, derechos, tasas y juicios	452
Otros servicios	5.170
Bienes de uso	**472**
Maquinaria y equipo	472
Transferencias	**46**
Transferencias al exterior	46
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	**1.661**
Intereses por préstamos recibidos	1.661

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan acciones destinadas a desarrollar e implementar sistemas de control con el objetivo de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, tecnológico en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios. Asimismo, establece la estrategia zoosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del organismo.

Este programa es el encargado de:

- Entender en la protección zoosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.
- Elaborar, coordinar y supervisar los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia; y regular la certificación zoosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Formular la normativa zoosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Supervisar el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que se ejecuten en las direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria, así como atender a su administración.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Aplicar las normas y procedimientos del sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo, así como establecer los requisitos técnicos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Comprender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones relativas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso y/o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.

- Intervenir en situaciones de emergencia zoosanitaria, asumiendo la coordinación y el liderazgo del accionar junto a organismos de carácter nacional, provincial, municipal, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	139.708
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.281.869
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	10.260
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.958
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	36
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	7.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	436.000
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Productivos	Establecimiento Verificado	3.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.467
42	Acciones de Control y Ejecución Sanitaria de Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.521
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.591
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	3.771
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.350
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	964
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatías Espongiformes Transmisibles EET	Dirección Nacional de Sanidad Animal	832
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	4.652
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.134
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	859
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	646
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	708
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	391
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.091
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	2.355
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.092

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	389
60	Acciones de Control sobre la Garrapata del Bovino	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.685
61	Acciones de Bienestar Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	274
TOTAL:			**35.771**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.771**
Gastos en personal	**31.132**
Personal permanente	8.005
Personal temporario	46
Servicios extraordinarios	7.680
Personal contratado	15.401
Bienes de consumo	**1.926**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	229
Textiles y vestuario	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.280
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	386
Servicios no personales	**2.713**
Mantenimiento, reparación y limpieza	448
Servicios técnicos y profesionales	1.542
Servicios comerciales y financieros	157
Pasajes y viáticos	533
Otros servicios	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y actualizar la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, tránsito, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública y las economías regionales y el ambiente.
- Elaborar y actualizar las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Elaborar y actualizar las normas técnicas y los requisitos para el registro y la comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados.
- Ejercer el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria.
- Establecer herramientas y procedimientos para la gestión del riesgo fitosanitario, incluyendo el abordaje de situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y personas humanas y jurídicas.
- Establecer herramientas y procedimientos para la fiscalización fitosanitaria inteligente velando por el cumplimiento de los objetivos del Organismo en materia fitosanitaria y utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Establecer y administrar sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado en acuerdo

a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud, con la principal meta de mejorar y resguardar los estatus fitosanitarios del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
METAS :		
Acciones de Vigilancia Fitosanitaria	Monitoreo	190.000
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	121.700
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.350.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.100
Inspecciones de Fiscalización para la Constatación de Requisitos Fitosanitarios Regulados	Inspección	300.000
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	120
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	19
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	3.273
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.284
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	14.436
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	336
46	Acciones Fitosanitarias de Sanidad Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	284
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.660
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.441
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	875
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.168
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.170
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.313
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	578
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.546
58	Acciones del Registro de Agroquímicos y Biológicos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.294
TOTAL:			**30.657**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.657**
Gastos en personal	**27.409**
Personal permanente	7.120
Personal temporario	44
Servicios extraordinarios	7.054
Personal contratado	13.191
Bienes de consumo	**1.119**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	626
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	466
Servicios no personales	**2.129**
Mantenimiento, reparación y limpieza	279
Servicios técnicos y profesionales	247
Pasajes y viáticos	1.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan e implementan sistemas de control a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

Asimismo, se destacan las siguientes acciones:

- Entender en el análisis del riesgo alimentario, elaborando las normas específicas, planes y programas, y en los procedimientos de habilitación, control, elaboración y certificación aplicables a la higiene, inocuidad y calidad de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, en los establecimientos y/o instalaciones involucrados en su producción, procesamiento, elaboración, captura, faena, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, almacenamiento, manipuleo, acopio y comercialización, como así también en los insumos específicos, productos destinados para la alimentación animal, contaminantes químicos, físicos y biológicos, para consumo interno, importación, exportación y tráfico federal. Entender en la certificación higiénico-sanitaria y de calidad de los productos, subproductos y derivados de su competencia.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación de la calidad e inocuidad de los productos de su competencia, incluso la actualización de los modelos de certificados internacionales sanitarios y de calidad para la exportación, así como autorizar la importación de productos, subproductos, derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales y procedimientos de certificación respectivos.
- Evaluar, aprobar y auditar a las entidades y sistemas de certificación de agroalimentos.
- Desarrollar y proponer las normas técnicas y procedimientos relacionados con la ingeniería sanitaria, habilitación, control y certificación de los establecimientos faenadores, elaboradores, de depósito, de transporte, producción, acondicionadores e industrializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, como así también con el control de sus procesos de producción, incluyendo los productos de origen pesquero y de la acuicultura.
- Entender en la elaboración, modificación y actualización de las regulaciones que en materia de

higiene, inocuidad y calidad de las materias primas que impacten en los intercambios de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, alimentos para animales, a nivel nacional e internacional y en la autorización de destinos de exportación de mercancías de su incumbencia.

- Intervenir en la formulación de procedimientos para la aplicación de las acciones de control de las zoonosis infecciosas y parasitarias de los animales, que sean establecidos por los programas de salud animal y/o salud pública para su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Evaluar, para su aprobación o rechazo, la higiene, inocuidad, identidad y calidad de los alimentos de origen animal y vegetal destinados al consumo humano o animal incluidos los provenientes de la biotecnología moderna como son los Organismos Genéticamente Modificados, organismos editados genéticamente, nuevas técnicas de mejoramiento, nano-biotecnológicos, clonados y derivados de cualquier otra nueva tecnología, tanto de producción nacional como importados, que fueren elaborados, industrializados y/o fraccionados en las plantas habilitadas por el Organismo.
- Entender en el monitoreo y vigilancia de la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal para consumo humano y animal en materia de residuos y contaminantes priorizados conforme a las evaluaciones de riesgos que correspondan.
- Efectuar la gestión de la información sanitaria estratégica y los sistemas para obtener los datos de las actividades productivas y comerciales en el marco de las competencias de la Dirección Nacional.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de inocuidad y calidad agroalimentaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y entes sanitarios.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Entender en la autorización e inscripción de envases, materiales de empaque, acondicionamiento y en contacto con alimentos, aditivos alimentarios, coadyuvantes de tecnología para uso en productos de origen animal y vegetal de su competencia.
- Proponer las normas y programas destinados al control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se capturen, elaboren e industrialicen productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura.
- Proponer los procedimientos e instructivos referidos al control de la inocuidad de los productos, subproductos y derivados de la pesca y la acuicultura, tanto en lo referente al consumo interno como a la exportación e importación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	89.720
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	12
Inspecciones de Control de Alimentos Consumo Humano y Animal	Establecimiento Controlado	22
Inspecciones en Establecimientos para la Producción de Alimentos para Consumo Humano y Animal de Origen Animal y Vegetal	Establecimiento Controlado	41
Monitoreo de Proteínas Animales Prohibidas en Alimentos para Rumiantes	Muestra Extraída	460
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	36.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	7.688
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	463
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.251
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad de Establecimientos de Ciclo I y Ciclo II	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	30.684
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.535
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.526
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.795
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.572
TOTAL:			**51.514**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.514**
Gastos en personal	**47.691**
Personal permanente	11.258
Personal temporario	82
Servicios extraordinarios	12.124
Personal contratado	24.228
Bienes de consumo	**1.821**
Textiles y vestuario	36
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.323
Otros bienes de consumo	461
Servicios no personales	**2.002**
Mantenimiento, reparación y limpieza	437
Servicios técnicos y profesionales	992
Pasajes y viáticos	574

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo